

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

1 | P á g i n a

ACTA EXTRAORDINARIA N° 53 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 11 DE MARZO DEL 2020

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

2 | P á g i n a

EXTRAORDINARIA No. 53

Acta de la Sesión Extraordinaria cincuenta y tres celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el once de marzo del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

ALMA MAXWELL DALEY.....PRESIDENTA MUNICIPAL
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ
ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

REGIDORES SUPLENTE

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES INCAPACITADO

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL
GERARDO PICADO BARRIOS

REGIDORES EN COMISION

ELADIO ARCE COTO

REGIDORES AUSENTES

MARGINA REID REID
FRANCISCA WEST GRANT
MIREYA BUSTOS MACEO

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS SUPLENTE

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

SÍNDICOS AUSENTES

GABRIEL MORALES RUIZ
LARRY WEIN CALVIN
BETTY MC. LEOD WILSON
SIANIE GUIDO BLANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelmery Castillo Guadamuz*

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
 QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

4 | P á g i n a

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- CORRESPONDENCIA

a) Vista nostra suscrita por la señora Laura Araya Arias – gerencia Desarrollo Social JPS, que dice:

Como medida preventiva ante el virus Corona Virus se solicitamos la cancelación de la reunión del 16 de marzo del 2020 debido a la alerta amarilla.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

b) Visto correo enviado por el Dr. Allan Astorga Gättgens; que dice:

El objetivo de la Audiencia es presentar las Ordenanzas Municipales que he elaborado, a modo de donación, a la Municipalidad de Limón y a su población. El documento de las Ordenanzas Municipales en lo referente a su versión de borrador final te lo hago llegar de forma adjunta. Además de presentar las Ordenanzas y su alcance para el cantón de Limón y su Gobierno local, también aprovecharíamos para establecer la ruta de trámite para la aprobación de las mismas, que sería básicamente, la obtención de la autorización del Concejo Municipal de poner las ordenanzas en consulta pública por un plazo de 10 días hábiles y fijar la fecha y hora de la Audiencia Pública que debe realizarse en el marco del cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana. Como te decía, este es el camino rápido para el impulso al desarrollo sustentable que requiere el cantón de Limón (como punta de lanza para toda la provincia). En lo referente al Plan de Ordenamiento Territorial que se deberá tramitar con el INVU, que es un camino un poco más largo, la aprobación de las ordenanzas no genera ningún tipo de perturbación y será un camino a seguir según el cronograma establecido. No obstante, las ordenanzas son muy importantes

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

5 | P á g i n a

de generar, no solo por el tema del desarrollo socioeconómico del cantón, sino, sobre todo, por la realización de una efectiva y eficiente Gestión PREVENTIVA del riesgo vinculado a amenazas naturales. Se adjunta documento que consta de 000059 folios.

SE ACUERDA: Se le autoriza la Audiencia para el día lunes 30 de marzo del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- c) Visto Oficio RDHC-AEAL-001-2020 suscrito por el Ing. Levar Anyelo Moya García – Jefe AEA de Limón (MAG); que dice:

En calidad de encargado de la Agencia de Extensión Agropecuaria de Limón de manera oficial realizo solicitud de espacio en una de las sesiones del Comité Municipal para realizar presentación del trabajo realizado por la Agencia según el Programa Operativo Institucional (POI) 2019.

SE ACUERDA: Se le autoriza la Audiencia para el día lunes 16 de marzo del 2020, a las 17:00 hrs en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

- d) Vista nota suscrita por la Sra. Reyna Ordoñez Alvarado cédula 155820000513, celular 8358-31-27; que dice:

Para solicitarles si me ayudan a incluir venta de Pejibaye, plátano, pipa, coco y frutas; solo por la temporada de semana santa que sería de la fecha del 01 al 12 de abril. Después de esa fecha sigo normal con mi venta de aceite de coco.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de permiso a nombre de la Sra. Reyna Ordoñez A. cédula 155820000513, para la venta de Pejibaye, plátano, pipa, coco y frutas; del 01 al 12 de abril para ubicarse del puente de Estero Negro 300 metros sur.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

6 | P á g i n a

- e) La Presidenta convoca a reunión a las siguientes Comisiones Municipales.

Comisión de Asuntos Jurídicos para el lunes 16-03-2020 al ser 01:30 pm

Comisión de Asuntos Mercado para el lunes 16-03-2020 al ser 2: 30pm

Comisión de Asuntos Hacienda y Presupuesto para el lunes 16-03-2020 al ser 03:30 pm

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

- f) Vista nota suscrita por el Lic. Nestor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

En cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, se les informa que la Administración ha decidido reprogramar próximamente la presentación del informe de labores por la integridad de los ciudadanos, debido a que el Ministerio de Salud he emitido referente a las actividades de concentración misiva.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

- g) Vista nota suscrita por el Sr. Álvaro Vargas Anchía 8563-86-27; que dice:

Nos permitimos referirnos al Acuerdo SM-096-2020 tomado por el Honorable Concejo en la sesión del 2 de marzo del 2020. Somos una comunidad de más de 28 familias que con gran esfuerzo adquirimos un lote (cada familia) y construimos nuestro hogar. Aclaramos que hemos vivido en ese lugar más de 15 años. Al momento de la venta, el vendedor de apellido Duarte, no nos entregó escritura y todos supusimos que se trataba de segregaciones de una finca sin inscribir.

Posteriormente nos enteramos que el señor Duarte si tenía su finca inscrita la que luego vendió a una empresa; así las cosas, le solicitamos a la empresa compradora la posibilidad de que nos donara los terrenos que ocupan nuestras viviendas. La empresa estuvo de acuerdo y de nuevo con gran esfuerzo contratamos a un Ingeniero Topógrafo para que nos levantara los planos correspondientes para poder inscribir la donación. Presentamos la solicitud de visado a esa Municipalidad y hemos encontrado una negativa resistencia para que el catastro municipal nos otorgue el visado de los planos. Comete un error la Ing. Yerlin Aguilar Brenes al establecer que el camino debe tener 14 metros de ancho ya que esa regulación es para las calles nuevas no así para los caminos existentes y como prueba adjuntamos planos visados por esa Municipalidad en esta misma comunidad, con anchos inferiores a lo establecido por la Ing. Aguilar Brenes. Queremos aclarar que estamos en la mejor disposición de correr los límites de modo que el ancho del camino quede en 10 metros.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Extraordinaria N° 53

7 | P á g i n a

Contamos con que el Honorable Concejo verá con atención y en forma positiva nuestra solicitud y que finalmente logremos concretar el sueño de inscribir los lotes de nuestros hogares ante el Registro Público, lo que nos permitirá acceder a los programas de mejora habitacional.

SE ACUERDA: Trasladar a la Administración, para que sea analizado y procedan con lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

SEÑOR JOSEM LUIS: Lo mío es un tema a una respuesta después de cinco años y hasta el día de hoy no tuve respuesta hasta que la Defensoría vino y siento que no es el mejor espacio hoy esperar a que este el señor Alcalde para obtener una respuesta mas concreta.

REGIDOR LOPEZ BERMUDEZ: Sugiero que desde ya se aparte al campo. Me parece que se le aparte el campo desde ya.

REGIDOR SMITH BENNETT: Donde se ubica el terreno.

SEÑOR JOSEM LUIS. En los altos de Victoria, ustedes me dicen y yo me ajusto.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL